



MERCOSUR/SGT N° 8/ACTA N° 01/19

LIII REUNIÓN ORDINARIA DE SGT N° 8 “AGRICULTURA”

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 8 y 9 de mayo de 2019, la LIII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 8 “Agricultura”, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, y Uruguay.

Teniendo en cuenta que la Delegación de Paraguay no participó de la presente reunión, el Acta queda sujeta a lo dispuesto en la Decisión CMC N° 44/15.

Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

La Agenda consta en el **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta en el **Anexo III**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. INSTRUCCIONES DEL GRUPO MERCADO COMÚN

El SGT N° 8 tomó conocimiento de la CX Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, realizada los días 7 y 8 de noviembre de 2018. Asimismo, tomó nota de la aprobación de las siguientes Resoluciones: - **39/18** “Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la Importación de Bovinos y Bubalinos para engorde (Derogación de la Resolución GMC N° 31/03)”; - **40/18** “Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la Importación de Bovinos y Bubalinos para faena inmediata (Derogación de la Resolución GMC N° 32/03)”; - **41/18** “Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la Importación de Équidos para faena inmediata (Derogación de la Resolución GMC N° 43/07)”; **42/18** “Modificación de los Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la Importación de Semen Bovino y Bubalino Congelado (Modificación de la Resolución GMC N° 49/14)”; y **43/18** “Modificación de los Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la Importación de Embriones Equinos (Modificación de la Resolución GMC N° 42/07)”.

Asimismo, el SGT N° 8 tomó nota de la instrucción impartida por el GMC acerca de presentar un documento con las normas que se encuentran en proceso de revisión, identificando, separadamente, aquellas cuya revisión

ha sido acordada, los pedidos de revisión en análisis y los proyectos de norma que revisan normas anteriores.

Este tema será tratado por el SGT N° 8 en su próxima reunión.

2. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES

2.1. Comisión de Biotecnología Agropecuaria

El SGT N° 8 tomó conocimiento de la Reunión de la Comisión de Biotecnología Agropecuaria (CBA), Acta N° 01/19, realizada en la ciudad de Buenos Aires, los días 7 y 8 de mayo de 2019.

Asimismo, tomaron nota del Proyecto de Resolución sobre "Mecanismo para disminuir la ocurrencia de presencia en bajos niveles de organismos genéticamente modificados en los Estados Partes del MERCOSUR".

2.2. Comisión de Sanidad Animal

El SGT N° 8 tomó conocimiento de la reunión de la Comisión de Sanidad Animal, Acta N° 01/19, realizada en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 11 y 15 de marzo de 2019.

Asimismo, tomaron nota de los Proyectos de Resoluciones sobre "Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la importación de ovinos y caprinos para reproducción o engorde (Derogación de la Resolución GMC N° 05/09 y 06/09)" "Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la importación de ovinos y caprinos para faena inmediata (Derogación de la Resolución GMC N° 07/09)", "Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la importación de embriones caprinos recolectados in vivo (Derogación de la Resolución GMC N° 47/14)", "Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la importación de embriones ovinos recolectados in vivo (Derogación de la Resolución GMC N° 48/14)", "Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la importación de semen ovino congelado (Derogación de las Resoluciones GMC N° 14/13 y 54/14)" y "Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la importación de semen caprino congelado (Derogación de las Resoluciones GMC N° 15/13 y 55/14)".

Se contó con la presencia de la delegada argentina de la CSA para la revisión de los proyectos de resoluciones.

La próxima reunión de la CSA se realizará entre los días 10 y 14 de junio de 2019, en la ciudad de Buenos Aires.

2.3. Comisión de Sanidad Vegetal

El SGT N° 8 tomó conocimiento de la Reunión de la Comisión de Sanidad Vegetal (CSV), Acta N° 01/19, realizada en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 23 y 25 de abril de 2019.

Asimismo, tomaron conocimiento de los Proyectos de Resoluciones sobre "Sub-Estándar 3.7.19 Requisitos Fitosanitarios para *Vitis vinifera* (Vid) según país de destino y origen, para los Estados Partes del MERCOSUR (Derogación de la Resolución GMC N° 40/08)", "Sub-Estándar 3.7.35 Requisitos Fitosanitarios para *Eucaliptus* spp. (Eucalipto) según país de destino y origen, para los Estados Partes del MERCOSUR (Derogación de la Resolución GMC N° 43/15)", y "Sub-Estándar 3.7.48 Requisitos Fitosanitarios para *Pinus* spp. (Pino) según país de destino y origen, para los Estados Partes del MERCOSUR (Derogación de la Resolución GMC N° 13/18)"

Por otra parte, el SGT N° 8 tomó conocimiento del trabajo realizado sobre la pertinencia de revisión, actualización o derogación de las Resoluciones aprobadas por el GMC, de competencia directa de la CSV.

Respecto a la recomendación de derogación de las Res. GMC N° 30/93, 55/01, 56/01 y 11/02, el SGT N° 8 evaluará este tema en su próxima reunión.

Se contó con la presencia del delegado argentino de la CSV para la revisión de los proyectos de resoluciones.

2.4. Comisión de Semillas

La reunión de la Comisión de Semillas se realiza en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 7 y 10 de mayo de 2019.

Por su parte la reunión del Grupo de Expertos de Papa Semilla se realizó entre los días 6 y 7 de mayo de 2019.

2.5. Comisión Vitivinícola

La reunión de la Comisión Vitivinícola se realizará en la ciudad de Buenos Aires, el día 15 de mayo de 2019.

La reunión contará con representantes del sector privado.

3. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN ELEVADOS AL GMC

Las Delegaciones aprobaron los Proyectos de Resoluciones que siguen en el cuadro siguiente (**Anexo IV**):

P. Res N°	Título
01/19	"Requisitos Zoosanitarios de los Estados Parte para la importación de embriones caprinos recolectados <i>in vivo</i> " (Derogación de la Resolución GMC N° 47/14)
02/19	"Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la importación de embriones ovinos recolectados <i>in vivo</i> " (Derogación de la Resolución GMC N° 48/14)
03/19	"Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la importación de ovinos y caprinos para faena inmediata" (Derogación de la Resolución GMC N° 07/09)
04/19	"Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la importación de semen ovino congelado" (Derogación de la Resolución GMC N° 14/13 y 54/14)
05/19	"Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la importación de semen caprino congelado" (Derogación de la Resolución GMC N° 15/13 y 55/14)
06/19	"Requisitos Zoosanitarios de los Estados Partes para la importación de ovinos y caprinos para reproducción o engorde" (Derogación de la Resolución GMC N° 05/19 y 06/09)
07/19	"Sub-Estándar 3.7.35 Requisitos Fitosanitarios para <i>Eucalyptus</i> spp. (Eucalipto) según país de destino y origen, para los Estados Partes" (Derogación de la Resolución GMC N° 43/15)
08/19	"Sub-Estándar 3.7.19 Requisitos Fitosanitarios para <i>Vitis vinifera</i> (Vid) según país de destino y origen para los Estados Partes" (Derogación de la Resolución GMC N° 40/08)
09/19	"Sub-Estándar 3.7.48 Requisitos Fitosanitarios para <i>Pinus</i> spp. (Pino) según país de destino y origen, para los Estados Partes del MERCOSUR" (Derogación de la Resolución GMC N° 13/18)
10/19	"Mecanismo para disminuir la ocurrencia de presencia en bajos niveles de organismos genéticamente modificados en los Estados Partes del MERCOSUR"

De no haber observaciones por parte de Paraguay en el plazo establecido en la Dec. CMC N° 44/15, los mismos son elevados al GMC.

4. ESTADO DE SITUACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE NORMATIVA REGIONAL ORIGINADA EN EL SGT N° 8 A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS NACIONALES

El cuadro actualizado con el estado de incorporación a los ordenamientos jurídicos nacionales de la normativa originada en el SGT N° 8 consta en el **Anexo V - RESERVADO**.

5. DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO SOBRE LA PERTINENCIA DE REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O DEROGACIÓN DE RES. GMC DE COMPETENCIA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD ANIMAL, SANIDAD VEGETAL Y SEMILLAS

La Delegación de Uruguay presentó un documento donde se unificó la información de incorporación normativa del SGT N° 8 y del GIN, **Anexo VI – RESERVADO**. Sobre este punto las delegaciones acordaron continuar trabajando en las próximas reuniones.

6. PREPARACIONES PARA LA PPTB EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

La Delegación de Brasil informó acerca de las actividades que tendría prevista para su PPT.

7. CRONOGRAMA DE REUNIONES PARA SEGUNDO SEMESTRE DE 2019

Los Coordinadores recomendaron que durante la PPTB, la reunión del SGT N° 8 sea realizada en noviembre de 2019 y que, en la medida de lo posible, las Comisiones fijen sus reuniones no más allá de la primera quincena de octubre de 2019. La Delegación de Brasil se comprometió a enviar una propuesta de cronograma a tales efectos.

8. PROCEDIMIENTO DE NOTIFICACION SIMULTÁNEA DE PROYECTOS DE MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS ORDINARIAS A LA OMC DE CADA ESTADO PARTE DEL MERCOSUR

El tema continúa en agenda para la próxima reunión.

9. REUNIÓN CONJUNTA CON LA CBA PARA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE NORMA REGIONAL SOBRE BAJA PRESENCIA (LOW LEVEL PRESENCE – LLP) DE EVENTOS TRANSGÉNICOS APROBADOS EN POR LO MENOS UN ESTADO PARTE DEL MERCOSUR

Los Coordinadores recibieron a la CBA e intercambiaron comentarios en relación al Proyecto de Resolución "Mecanismo para disminuir la ocurrencia de presencia en bajos niveles de organismos genéticamente modificados en los Estados Partes del MERCOSUR".

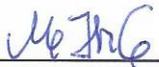
PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión del Subgrupo de Trabajo N° 8 "Agricultura" será convocada por la PPT en ejercicio, conjuntamente con el cronograma de reuniones.

ANEXOS:

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

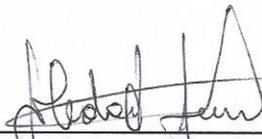
- Anexo I** Lista de Participantes
- Anexo II** Agenda
- Anexo III** Resumen del Acta
- Anexo IV** Proyectos de Resoluciones
- Anexo V** **RESERVADO** - Cuadro de actualización con el estado de incorporación a los ordenamientos jurídicos nacionales de la normativa originada en el SGT N° 8
- Anexo VI** **RESERVADO** - Documento unificado con la información de incorporación normativa del SGT N° 8 y del GIN



Por la Delegación de Argentina
Mariano Giménez



Por la Delegación de Brasil
Ricardo Ossamu Maehara



Por la Delegación de Uruguay
Soledad Amuedo